

Corresponde
EXPTE. N°: 0093-85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Transfiérase con carácter de donación a la sociedad de Bomberos Voluntarios de Oriente, un grupo electrógeno en desuso existente en la Delegación municipal de dicha localidad.-

ARTICULO 2º) Desaféctase del patrimonio Municipal, un motor Deutz de 30 HP, modelo 1969, 42 L/1114 – 02/1/20.0005 con, Alternador Marca Burban N° 5246, tipo =A= eXD de 1500 RPM, 26 Amp, 50 ciclos y 25,50 KVA.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de julio de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0252/85